

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**552** VALENCIA

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

N.I.G.: 46250-66-1-2020-0002461.

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 600/2020, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de don José Sánchez Huerta, con DNI número 24311552-T, y domicilio en Valencia, Avda. Doctor Peset Aleixandre, núm. 58-13.<sup>a</sup>, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Mariano Juan Corbalán De Celis y Durán, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Marques del Turia, núm. 78, 3.<sup>o</sup>-5.<sup>a</sup>, y dirección electrónica [info@corbalanabogados.com](mailto:info@corbalanabogados.com), siendo la dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A210000217-1